



“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA”

Para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del “Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) en el Ejido “El Jalocote” en el Municipio de Autlán de Navarro”. El servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

1.- ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN

Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Generar (1 P-Predial) Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) conforme a la guía de elaboración proporcionada por el Gobierno del Estado y su anexo de recomendaciones. Dicho instrumento deberá construirse a partir de la participación activa de las personas propietarias y poseedoras de la tierra; avecindados, mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes que realicen actividades forestales y agropecuarias.

Proceso de elaboración y tareas esperadas:

Se espera por parte de la consultora responsable, seguir el proceso de elaboración descrito en la Guía para la Elaboración del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo para la Implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones en el Estado de Jalisco (Figura 1). Asimismo, con base en este proceso, las tareas esperadas son:

- Recibir la capacitación para la elaboración del P-Predial Jal.
- Establecer comunicación con la Junta Intermunicipal (APDT).
- Obtener el acuerdo por parte de la Asamblea ejidal del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro para elaborar el P-Predial Jal.
- Desarrollar el diagnóstico ambiental, social y económico de gabinete y campo del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro
- Organizar, conducir y moderar un taller general (ejidatarios, pequeños propietarios y avecindados) para el diagnóstico participativo del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro.
- Organizar, conducir y moderar un taller de diagnóstico participativo con mujeres (ejidatarias, poseedoras de la tierra y avecindadas) del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro”.
- Documentar y sistematizar los resultados obtenidos durante los talleres de diagnóstico.
- Integrar P- Predial Jal (incluye documento de diagnóstico del ejido)
- Presentar el/los documento diagnóstico del P-prediales JAL ante el comité técnico conformado por CONAFOR, SEDER, SEMADET, SEDIS, SAGARPA y el APDT correspondiente.

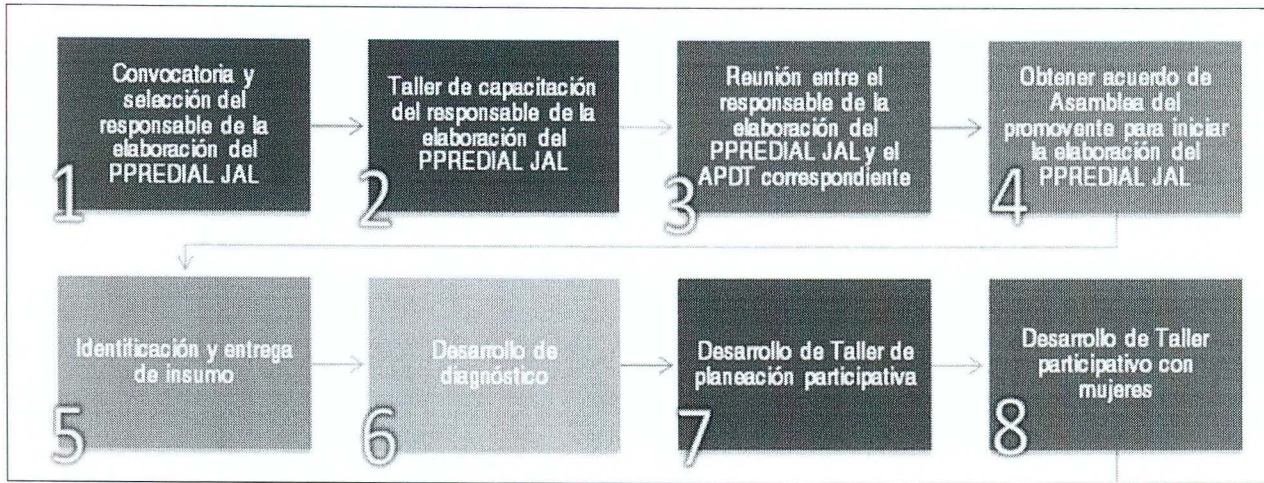


Figura 1. Proceso de elaboración de P-Predial Jal. Tomado de la guía para la elaboración de P-Predial Jal.

3.- PERIODO DE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

A partir de la fecha de contratación y como máximo hasta el 30 de noviembre de 2018.

4.- PERFIL REQUERIDO DEL RESPONSABLE

El o la seleccionado/a (persona moral o física) deberá demostrar experiencia y capacidad técnica en la elaboración de instrumentos de planeación comunitaria. Es indispensable comprobar:

Escolaridad	Licenciatura
Grado de avance	Titulado (a)
Estudios profesionales	Ingeniería forestal, Ingeniería en recursos naturales, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero ambiental, Biología, Gestión y administración territorial y carreras a fines.
Experiencia laboral	Dos años como mínimo.
Capacidades y habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en procesos de diagnóstico participativo con perspectiva de género relacionados con el sector ambiental, pecuario, forestal y/o cambio climático. Experiencia de trabajo con productores locales forestales, agrícolas y pecuarios de la región. Conocimiento en el manejo forestal sustentable de bosques y selvas, cambio climático, REDD+ y/o desarrollo rural sustentable. Experiencia en la gestión, elaboración, planeación e implementación de proyectos forestales y agropecuarios. Experiencia en la facilitación de procesos participativos para la construcción y socialización de instrumentos de planeación local para el manejo integrado del territorio con perspectiva de género. Conocimiento y experiencia en metodologías para el aprendizaje y pedagógicas.



- Conocimiento de la estructura socio ambiental de la región.
- Experiencia en el Manejo de Sistemas de información Geográfica (SIG) para toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.

5.- PRODUCTOS ENTREGABLES POR ETAPA

No.	ETAPA	PRODUCTOS ENTREGABLES
1	Elaboración del programa de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de trabajo, especificando las actividades a seguir para lograr los objetivos que se describen en este proceso y cronograma de actividades, siguiendo la metodología establecida en los lineamientos para la elaboración de P-prediales Jalisco proporcionados por el Gobierno del Estado.
2	Elaboración del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnóstico de gabinete y verificación en campo ambiental, económico y social del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro con base en los lineamientos de la Guía para la elaboración del P-Predial JAL.
3	Elaboración de P-Predial JAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva de los talleres a realizar de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la elaboración del P-Predial JAL. ➤ Ejecución de los talleres de diagnóstico participativo con la población en general y con mujeres. ➤ Integración de la información derivada del diagnóstico en los formatos correspondientes, según se establece en los lineamientos para la elaboración de P-prediales proporcionado por el Gobierno del Estado.
4	Finalización del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Minutas, anexos fotográficos y listas de asistencias de los talleres. ➤ Diagnóstico del P-predial del Ejido El Jalocote, municipio de Autlán de Navarro. <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insumos, mapas, bases de datos usadas para la elaboración del P-predial de "nombre del municipio".

6.- RECURSO DISPONIBLE Y MECANISMO DE FINANCIAMIENTO.

Los presentes TDR serán incluidos en el contrato que la JIRA y el(la) consultor firmarán para la prestación de servicios profesionales.

El monto disponible para la elaboración del proyecto citado es de **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), menos las retenciones (si aplica). Dentro de este monto, se consideran los costos de traslado y viáticos relacionados para la realización de los trabajos y actividades requeridos,



por lo que el PARTICIPANTE deberá considerar, dentro de su presupuesto, todos aquellos costos inherentes a la gestión y ejecución de dichas actividades.

La entrega de informes y previsión de pago por servicios de consultoría, será como se indica a continuación:

Producto	Fecha de entrega	% de pago
Plan de Trabajo.	5 días posteriores a la firma del contrato	40
Informe de Avance (Etapas 2 y 3).	A más tardar el 7 de noviembre de 2018	30
Documento de informe final (incluyendo bases de datos y demás archivos).	A más tardar el 20 de noviembre de 2018.	30

Es pertinente aclarar que el monto de inversión antes descrito, no puede incrementarse en ningún momento durante el periodo de vigencia del contrato respectivo.



PENAS CONVENCIONALES.

En caso de ser adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales:

- De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%.
- De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de la JIRA.

Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación al orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el prestador, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", lo notificará de inmediato por escrito a la JIRA las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega). La JIRA analizará la solicitud del prestador, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

